



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

23 MAR 2016

Recibido.....10⁰⁰.....Hs.

Exp. N°.....30888.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Salud, en relación a la instalación de alarmas en los centros de salud de la Ciudad de Santa Fe, lo siguiente:

- Cronograma correspondiente a la instalación de alarmas de seguridad en los centros de salud
- Detallar las causas por las que no se han cumplido los términos de ejecución anunciados en el mes de abril de 2015
- Con respecto a la instancia de relevamiento: clasificación de riesgos realizada y orden de prioridad de las instalaciones si lo hay.
- Informe de los inconvenientes técnicos mencionados en notas periodísticas que impedirían el enlace entre el Centro de Monitoreo y el 911 que había sido anunciado.

FUNDAMENTOS

PATRICIA GUADALUPE CHALVO
Diputada Provincial

Sr. Presidente:

Traemos a consideración de este Honorable Cuerpo un pedido de informes teniendo en cuenta el papel indelegable del Estado en relación con los problemas de salud y de atención de las personas y el conjunto social.

Asumiendo que el objetivo de lograr el más alto nivel de salud para la población y los grupos más vulnerables sólo es posible si se asienta sobre los principios de respeto a los derechos humanos, equidad y



justicia social, vemos con profunda preocupación los hechos de violencia e inseguridad ocurridos en los Centros de Salud de la Ciudad de Santa Fe.

En diversas situaciones, que han implicado robos y enfrentamientos con armas de fuego, se ha puesto en riesgo la vida de los trabajadores y de quienes asisten a los mismos en busca de asistencia médica, además de la pérdida de elementos de trabajo indispensables.

Ante esta problemática el Ministerio de Salud provincial, a través de la Coordinación del Nodo Salud Región Santa Fe, anunciaba en el mes de abril de 2015 la instalación de un sistema de alarmas interconectado al Centro de Monitoreo Municipal y al 911 en los cuarenta y siete (47) efectores de la Ciudad. Labor que se vería cumplida en gran parte en un lapso de dos meses de acuerdo a las declaraciones realizadas por las autoridades en distintos medios periodísticos y al parte de prensa emitido por la Secretaría de Comunicación Social de la Provincia.

Sin embargo, once meses después de este anuncio, sólo seis (6) de las cuarenta y siete (47) alarmas requeridas se han instalado en los efectores de salud, por lo que aún continuamos oyendo el reclamo de trabajadores y comunidades que ven afectado su acceso a la atención médica.

De acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos económicos, Sociales y Culturales, se reconoce la salud como derecho inalienable e inherente a todo ser humano. Esto implica la obligación del estado de respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud de todos.

En este sentido, debemos destacar la importancia que conlleva la Atención Primaria de la Salud y en particular el rol de los Centros de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Salud, permitiendo su normal funcionamiento y descomprimiendo a los
efectores de alta complejidad.

Por lo manifestado anteriormente es que solicito a mis pares la
aprobación del presente proyecto.-

PATRICIA GUADALUPE CHALVO
Diputada Provincial